

DECRETO N° : E-242/2016 /

Colina, 10 de febrero de 2016

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 106/16 de fecha 09 de febrero de 2016, de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto de contratación directa con la empresa ANALISIS AMBIENTALES – por emergencia – Lo anterior debido a la situación de emergencia medio ambiental acontecida el día domingo 07 de febrero de 2016, proveniente de la fuga de mineral en un ducto minero perteneciente a la empresa Angloamerica. Este hecho ha originado una serie de coordinaciones por parte del municipio con distintos organismos públicos a fin de cuantificar el daño medioambiental originado por el incidente que afecta principalmente las aguas del caudal del río Colina, y por lo tanto, las labores productivas agrícolas y ganaderas asociadas a dichas aguas. Por lo anterior, la municipalidad requiere contratar el servicio de toma de muestras de las aguas por parte de un laboratorio acreditado en el rubro, a fin de conocer la envergadura del daño causado y tomar las medidas correspondientes a fin de prevenir un daño mayor a la comunidad directamente afectada. **2)** Certificado de Chile Proveedores que certifica que la empresa Análisis Ambientales S.A., se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro. **5)** Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 09 de febrero 2016, del Director de Administración y Finanzas (S).

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** Condición contractual: O. de Compra. **2)** Forma de Pago: 30 días a contar de la recepción de la factura. **3)** I.T.O.: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **4)** Plazo para entrega de muestras: 15 días contados desde la aceptación de la Orden de Compra.

CONSIDERANDO; lo dispuesto en el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento que la rige; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **ANALISIS AMBIENTALES S.A., RUT.: 96.967.550-1** el servicio de toma de muestras de las aguas del caudal del río Colina, por un monto total de UF 62,496 más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem 215.31.01.002.001 denominado "Estudios básicos diversos sectores de la comuna", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA

Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORÁNDUM N° 106 / 16

**DE : SRA. ANGELA PRADO CONCHA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

COLINA, 9 de Enero de 2016

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., se sirva confeccionar decreto de contratación directa a la empresa ANÁLISIS AMBIENTALES, RUT 96.967.550-1, por la cantidad de UF 62,496.- más I.V.A., de acuerdo a la Ley de compras públicas Ley N° 19.886 Artículo 8 letra C), y lo previsto en su reglamento en el Artículo 10 N°3.

Lo anterior se solicita debido a la situación de emergencia medio ambiental acontecida en día domingo 07 de enero, proveniente de la fuga de mineral en un ducto minero perteneciente a la empresa Anglo American. Este hecho ha originado una serie de coordinaciones por parte del municipio con distintos organismos públicos a fin de cuantificar el daño medioambiental originado por el incidente que afecta principalmente las aguas del caudal del río Colina, y por lo tanto, las labores productivas agrícolas y ganaderas asociadas a dichas aguas. Por lo anterior, la municipalidad requiere contratar el servicio de toma de muestras de las aguas por parte de un laboratorio acreditado en el rubro, a fin de conocer la envergadura del daño causado y tomar las medidas correspondientes a fin de prevenir un daño mayor a la comunidad directamente afectada.

Los términos de referencia son los siguientes: Plazo para entrega de muestras: 15 días contados desde la aceptación de la orden de compra, pago a 30 días luego de emitida la factura.

Se adjunta la cotización del laboratorio a contratar.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**ANGELA PRADO CONCHA
DIRECTORA
SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN**

APC/PVN
- S. Municipal
- Archivo

10 FEB. 2016



Santiago, 9 de febrero de 2016

G000027 rev 6

Solicitado por Municipalidad de Colina
 Atención Sr.(a) Carlos Telleria
 e-mail carlos.telleria@colina.cl
 Fono-Fax 56514939

RUT

ITEM **Munic. Colina - Análisis de Agua para Riego según NCh 1333**
 Tipo de Muestra Agua Riego
 Norma NCh 1333.Of 78.

ITEM 1.- Trabajos de Laboratorio					
Parámetros a Analizar	Lim. Detección	Método	Precio Unit.UF	Cantidad	Precio Total UF
Plata total	0,012mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,200	8	1,600
Aluminio Total	0,017mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,288	8	2,304
Arsenico Total	0,010mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,306	8	2,448
Bario Total	0,010mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Berilio Total	0,017mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Boro Total	0,012mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,360	8	2,880
Calcio Total	0,78mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Cloruro (Cl)	8mg/L	NCh 2313/32 Of. 99	0,270	8	2,160
Cianuro (CN-)	0,018mg/L	NCh 2313/14 Of. 97	0,278	8	2,224
Cobalto Total	0,012mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Cromo Total	0,005mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Cobre Total	0,011mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Hierro Total	0,051mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Fluoruro (F-)	0,02mg/L	NCh 2313/33 Of. 99	0,278	8	2,224
Mercurio total (Hg)	0,0003mg/L	NCh 2313/12 Of. 96	0,326	8	2,608
Potasio total	0,121mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Litio Total	0,008mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Magnesio	0,116mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Manganeso Total	0,033mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Molibdeno Total	0,01mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,288	8	2,304
Sodio porcentual		Calculo	0,000	8	0,000
Sodio Total	0,194mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Niquel Total	0,018mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Plomo Total	0,012mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
RAS		Calculo	0,000	8	0,000
Solidos Disueltos Totales	4mg/L	SM 2540 C (2005)	0,226	8	1,808
Selenio Total	0,01mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,306	8	2,448
Sulfato (SO4-2)	3mg/L	NCh 2313/18 Of. 97	0,212	8	1,696
Vanadio Total	0,006mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920
Zinc Total	0,006mg/L	NCh 2313/25 Of. 97	0,240	8	1,920

SUBTOTAL ITEM 1 57,424

(*) Fuera del Alcance de la Acreditación

ITEM 2.- Trabajos de Terreno					
ITEM 2.1.- Trabajos de terreno publicados en informe de ensayo					
Parámetros a Analizar	Método	Precio Unit.UF	Cantidad	Precio Total UF	
pH	NCh 2313/1	0,078	8	0,624	
Temperatura	NCh 2313/2	0,078	8	0,624	
Conductividad electrica	Conductimetrico	0,078	8	0,624	

Analisis Ambientales S.A
 Av. Américo Vespucio 451, Quilicura
 Santiago-Chile.
 Fono: (56 2) 2569 4400
 R.U.T. 96.987.550-1



(*) Fuera del Alcance de la Acreditación

SUBTOTAL ITEM 2.1 1,872

ITEM 2.2.- Muestreos en Terreno		Precio Unit.UF	Cantidad	Precio Total UF
Tipo Muestreo				
M.Manual Puntual Agua Residual		0,400	8	3200

SUBTOTAL ITEM 2 5,072

ITEM 3.- Costos Operativos		Precio Unit.UF	Cantidad	Precio Total UF
Descripción				
Costos Operativos		0,000	1	0,000

TOTAL A CANCELAR UF NETO 62,496



NOTAS A CONSIDERAR:

- Tiempo de entrega de resultados: 15 días hábiles.
- Los precios indicados son netos y no incluyen IVA.
- Para la conversión en pesos, se considerará el valor de la UF del día de la facturación.
- La validez de esta cotización es de 30 días desde la fecha de emisión.
- Los valores ofertados sólo son válidos para la presente cotización
- Condiciones de pago: 30 días luego de emitida la factura.
- Documentada con cheque cruzado y nominativo a nombre de Análisis Ambientales S.A.
- En caso de pago mediante transferencia electrónica realizar depósito a nombre de Análisis Ambientales S.A., RUT 96.967.550-1 en la Cuenta N°8901-00021043 del Banco BBVA y enviar e-mail de aviso a anam@anam.cl señalando el N° de factura cancelada.
- ANAM, es Laboratorio acreditado por SISS-INN e ISO - NCh 17.025.
- ANAM, es Laboratorio acreditado bajo Trinorma ISO 9001, ISO 14001 y OSHAS 18001
- ANAM, es Laboratorio acreditado en Suelos, por la Comisión de Normalización y Acreditación (CNA) de la Sociedad Chilena de la Ciencia del Suelo.
- ANAM, es Laboratorio acreditado en Muestreo, con servicio a todas las regiones del país.
- ANAM, presta todos los servicios requeridos con diligencia, confidencialidad y aseguramiento de calidad.
- Se solicitará Orden de Compra y/o Orden de Servicio (se adjunta) indicando N° de Cotización para iniciar los trabajos.
- El retiro de los envases para muestreo, solo se efectuará previa coordinación, en Américo Vespucio 451, Quilicura en horario de 9:00 a 17:30h
- La entrega de muestras colectadas por el cliente, se efectúa en Américo Vespucio 451, Quilicura de 9:00h a 17:30h
- Cuando se solicite servicio con mediciones de caudal, esta queda sujeta a la factibilidad técnica de terreno.
- Cuando se solicite eliminar algún análisis de una muestra ya recepcionada, el cobro queda sujeto a la evaluación del laboratorio.

Atentamente,

Cristian Alejandro Peraita Roa
Ingeniero Servicios
Fono: 25694215



**ORDEN DE SERVICIO
COTIZACIÓN N° 0494**

_____ Acepta Cotización N° **0494**
por el monto Total de UF: _____ para la ejecución de los trabajos detallados en la presente cotización.

LA FACTURA DEBE EXTENDERSE A:

Razón Social: _____ RUT: _____
Giro: _____
Dirección: _____
Comuna: _____ Ciudad: _____
Fono-Fax _____ E-mail _____

INDICAR PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR INFORMACION DE RESULTADOS:

Nombre (1): _____
E-mail: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
Nombre (2): _____
E-mail: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

SI EL SERVICIO INCLUYE TERRENO, FAVOR COMPLETAR:

Nombre de la persona que actuará de enlace en Terreno: _____
Dirección: _____
Comuna: _____ Ciudad : _____
E-mail: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

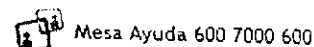
* La fecha será definida de mutuo acuerdo entre el cliente y ANAM S.A.

OTRAS OBSERVACIONES (Indicar cualquier otro dato importante de considerar):

Sólo con el envío de esta Orden de Servicio y/o Orden de Compra, se dará curso a su solicitud.

Carlos Telleria
Municipalidad de Colina

FECHA DE ACEPTACIÓN _____



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 09/02/2016 09:54 a.m.

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.967.550-1	ANALISIS AMBIENTALES S A	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° **E-3397/2015** de fecha **26 de Noviembre de 2015**, que promulga **Acuerdo N° 129**, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° **33 de fecha 26 de Noviembre de 2015**, mediante el cual se aprueba el **Presupuesto Municipal para el año 2016**; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y financiamiento para la Contratación Directa para la ejecución del Proyecto ***“Análisis de muestras aguas Rio Colina”***, por un valor total de **\$62,496 UF más I.V.A.**, a la Empresa **ANALISIS AMBIENTALES**, RUT 96.967.550-1.

Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-31-01-002-001-, denominado “Estudios Básicos diversos sectores de la comuna” del presupuesto Municipal Vigente.


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR (S)
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Colina, Febrero de 2016